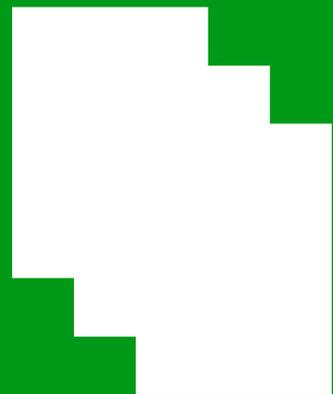


Acta anterior

Comisiones de Trabajo



SINDICATO FEDERAL
CGT Telefónica
C/ Alenza 13 5ª planta
28003 Madrid
<http://cgt-sft.org>
federal.cgtele@cgt.es

PLENO CI 27/09/2017



Problemas con las alegaciones al acta del mes de julio de AST-Cobas provocan por acuerdo que la votación se haga en el pleno del mes que viene.



Formación (21/09/2017)

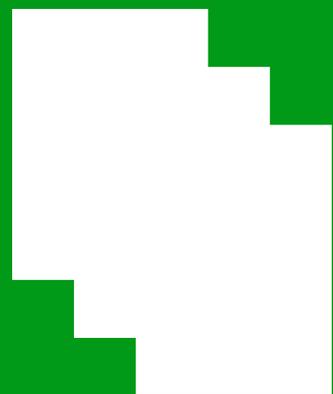
Una vez más, tanto CGT como el resto de la parte social nos quejamos de que los **datos genéricos son imposible de valorar y pedimos que se nos entreguen desglosados** por provincias, departamentos, grupos laborales... **ya que de esta forma es imposible detectar ninguna irregularidad.** Por mucho que los asistentes digan “En general, la evolución es muy positiva y permitirá, si continua esta dinámica, terminar el año superando los objetivos fijados”, CGT no puede hacer esta valoración hasta que no dispongamos del desglose.

Permisos Individuales de Formación (PIF)

Además de que este año, debido a **un nuevo decreto ley (Real Decreto 694/2017), que afecta en gran medida a las reglas que regulan la concesión de estos permisos** –a peor dado que establece unas **condiciones más restrictivas como que ya solo se podrán usar para asistir a clases presenciales que tengan carácter obligatorio y coincidan con la jornada laboral**– se nos dice en el informe de los sindicatos que acuden a esta comisión que la empresa hace entrega de una propuesta de bases para la convocatoria de este año del que no se nos aporta copia ni tiene entrada en el CI.

1

Comisiones de Trabajo



SINDICATO FEDERAL
CGT Telefónica
C/ Alenza 13 5ª planta
28003 Madrid
<http://cgt-sft.org>
federal.cgtele@cgt.es

Ordenación Tiempo de Trabajo (14/09/2017)

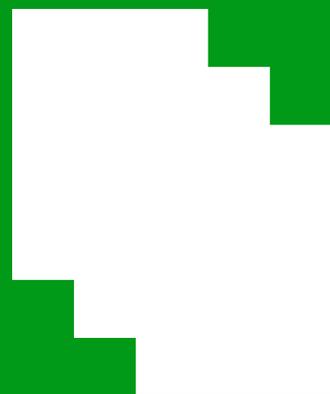
Reprochamos que una vez más se hace una reunión monotemática, la de DSS, cuando **hay otros muchos temas que es necesario discutir y valorar: la falta de personal está sobrecargando a la plantilla de turnos, es necesario replantearse las disponibilidades que lejos de conciliar enturbian claramente la vida familiar, o analizar en detalle los excesos de jornada que son muchos.**

Vemos que está habiendo **interpretaciones particulares a nivel provincial del acuerdo de teletrabajo**, es necesario volver a abordar este tema pues cada provincia o departamento no puede actuar a su libre albedrío. Además, recordamos que nuestro acuerdo de teletrabajo es peor que los acuerdos globales que existen al respecto. No cabe que nuestra empresa negocie a la baja sobre pautas ya establecidas, además de tratarse de un **acuerdo asimétrico (la empresa lo da y lo quita cuando quiere, normalmente como premio o castigo)** y que apenas facilita recursos en el domicilio.

Valoramos insuficientes los “avances” en las condiciones laborales en DSS –jornadas intensivas solo para el 25% de la plantilla, aumentos en el número de concesiones de teletrabajo que llegan a tan solo un 14% del personal, con asignaciones de ambas a dedo y según intereses de la empresa-. Recordar que desde antes de verano nos juntamos en plaza Este del Distrito Telefónica para reivindicar unas condiciones conciliables con la vida personal, y que seguiremos reclamando mejoras



Comisiones de Trabajo



SINDICATO FEDERAL
CGT Telefónica
C/ Alenza 13 5ª planta
28003 Madrid
<http://cgt-sft.org>
federal.cgtele@cgt.es

Ordenación de Recursos (26/7/2017)

En contra completamente de la carrera comercial porque no estamos de acuerdo con **un sistema subjetivo de involuciones que provoca una maliciosa espiral** donde los objetivos se modifican y aumentan progresivamente a medida que se van alcanzando. **Esto crea cada vez más desequilibrios, ansiedad y competitividad** entre los trabajadores y las trabajadoras en contradicción con las medidas para corregir los riesgos psicosociales.

Con respecto a la selección, **la creación en 2016 de 151 empleos en las tres empresas nos parece ridículo y totalmente insuficiente.**

En cuanto a la movilidad, los datos no son claros ni correctos. Se informa de 14 CACES en 2016, cuando solo en Alicante, por poner un ejemplo, se han producido 5 CACES.

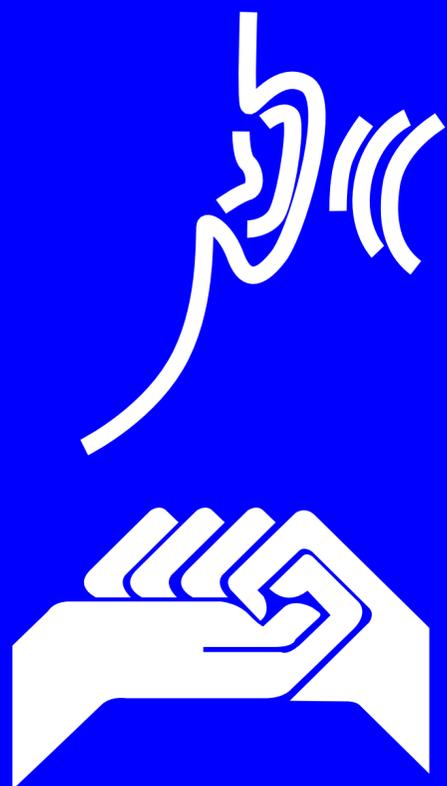
Pensamos que en esta comisión se debería plantear también como solucionar los desequilibrios producidos por los EREs y el PSI.

La solución que está poniendo la empresa es el incumplimiento del CEV, de la ley y de las normas de salud laboral, utilizando el chantaje de la movilidad provincial.



Contestación Escritos Recibidos

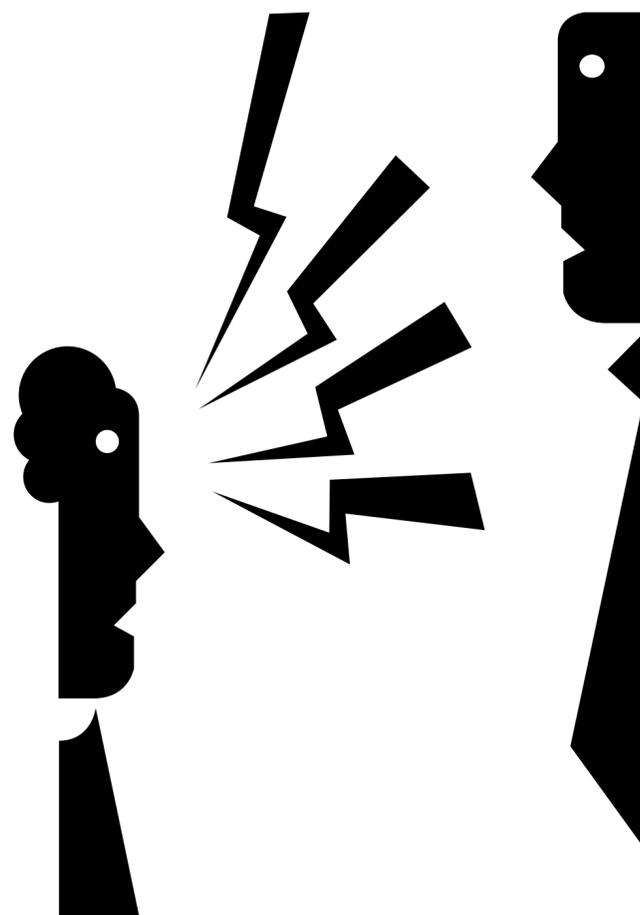
20/9/2017 La Comisión de Gestión



SINDICATO FEDERAL
CGT Telefónica
C/ Alenza 13 5ª planta
28003 Madrid
<http://cgt-sft.org>
federal.cgtele@cgt.es

Cursos contra el Acoso Laboral

Con respecto al escrito de CGT sobre cursos contra el acoso para mandos, según el acta de **la comisión de gestión se ha trasladado al CCSS, sin embargo no vemos en el OD de dicha reunión un punto específico sobre el tema.** Esperamos que se incluya en alguno de los puntos (riesgos psicosociales por ejemplo) por lo que pedimos que toda la representación social lo haga suyo pues es un tema de vital importancia. **Cada vez existe más presión sobre los mandos y estos sobre las personas que tienen a su cargo**, esto es tan evidente que no cabe discusión, es necesario prevenir para no tener que lamentar después, de ahí la importancia de estos cursos.



Accidente Contrata Tarragona

Exactamente igual que para el escrito anterior, **esperamos que realmente se trate en el próximo CCSS**, que se revise el accidente ocurrido en Tarragona, que se exija el cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales, que se cumpla con la obligatoriedad de la coordinación de actividades empresariales, informes de accidentabilidad, etc... lo mismo en referencia a los recursos preventivos.

Cada pleno del CI nos quejamos de que los accidentes de los que se nos informan en referencia a las empresas colaboradoras, se nos ocultan datos, se informa de menos accidentes de los reales. Siempre la respuesta es que si conocemos algún caso lo digamos, bien aquí tenemos uno, no podemos saber si se ha clasificado mal o simplemente se ha obviado, no podemos saberlo porque se nos dan cifras, sin nombres ni iniciales, de esa forma es complicado poner de relieve la falsedad, ya que no sabes qué casos concretos se informan y que no, por eso **es necesario que en los informes que se presentan al CI se diga al menos la fecha concreta, la localidad y al menos las iniciales.**



4

Contestación Escritos Recibidos

19/7/2017 La Comisión de Gestión



Ruegos Preguntas



Venta de Antares

Volvemos a decir lo que ya dijimos en el pleno anterior, **es este CI el responsable de preguntar a la empresa sobre una noticia que ha producido bastante preocupación a la plantilla.**



Prueba piloto de Teletrabajo en Canal Telefónico Norte

Se nos dice por parte de la presidencia del comité que el acuerdo de teletrabajo es un buen acuerdo y pionero. Decir esto es tanto como ignorar el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo, que marca unas condiciones de partida claramente mejores que las que tenemos en esta empresa. CGT hemos repetido, y seguiremos haciéndolo hasta que no caiga en saco roto, **que el acuerdo de teletrabajo es ambiguo e injusto.** Como podemos ver la empresa exige a las personas que soliciten adherirse a la prueba piloto, que ponga las herramientas y medios: PC, electricidad, internet, etc., como demuestra el escrito del CE de Bizkaia, **no tiene toda la plantilla el mismo derecho a acceder al teletrabajo al no ser los criterios para la adjudicación en absoluto objetivos.**



Formación CNAI Asturias y Coruña

Solicitamos que se nos **informe de la relación de cursos impartidos a los trabajadores de los CNAI's de Asturias y Coruña.** Llevamos bastante tiempo intentando comparar la formación que se realiza en los dos centros nacionales de acceso inalámbrico y móvil de la tecnología a través del comité de empresa de Asturias, con poco éxito y continuas pérdidas de tiempo. Anunciamos que haremos una propuesta por escrito solicitando esta información.

5